

Continúa México en alerta por contaminación ambiental



México, 26 dic (RHC) El valle de México, principalmente su región norte, continúa este miércoles bajo el régimen de Contingencia Regional por una polución que afecta la zona desde hace casi 48 horas.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis informó que se mantienen activas las medidas y las advertencias a la ciudadanía por la presencia de pequeñas partículas (PM10) principalmente en la región noreste donde pacientes con problemas respiratorios deben extremar cuidados de salud.

Las PM10 (del inglés Particulate Matter) son pequeñas partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro aerodinámico es menor que 10 μm (un micrómetro corresponde la milésima parte de un milímetro).

Están formadas principalmente por compuestos inorgánicos como silicatos y aluminatos, metales pesados entre otros, y material orgánico asociado a partículas de carbono (hollín).

Según explica la Comisión Ambiental, en el caso de México, la presencia de un sistema de altas presiones que afecta al centro del país desde hace varios días, ocasiona estabilidad atmosférica, viento débil y escasa dispersión, lo cual propicia concentraciones de PM10 por arriba de la Norma en los últimos días.

El ente oficial informa que durante la noche del día 24, la madrugada del día 25 y las primeras horas de este miércoles se adicionó la presencia de una inversión térmica de superficie y se presentaron emisiones adicionales generadas por juegos pirotécnicos, fogatas y quemas de otros materiales, que incrementaron los niveles de contaminación por PM10 en el Valle de México.

Aunque la situación marcha hacia una mejoría y se espera que en el curso de la jornada se regrese a la normalidad, no se han desmontado las recomendaciones a la población de esa zona de permanecer lo menos posible a la intemperie, sobre todo adultos mayores y niños, así como personas con problemas respiratorios.

En cuanto al tráfico vehicular sigue vigente la orden de no circulación a varias categorías de automóviles ni transportar materiales de la construcción, sobre todo áridos y cemento, si no lo hacen con una buena cobertura de lona, y se limita el barrido de calles, corte de hierbas, demoliciones y movimientos de tierra en las construcciones. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/179685-continua-mexico-en-alerta-por-contaminacion-ambiental>



Radio Habana Cuba